

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 17 de enero de 2024, de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento administrativo que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la notificación no haya podido practicarse, se hará por medio de un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, previamente y con carácter facultativo, las Administraciones podrán publicar un anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, esta publicación tendrá lugar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá, como hemos mencionado, carácter previo y complementario a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Con base a estos preceptos legales, se procede mediante esta publicación a realizar el aviso de la notificación por medio de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones que se detalla a continuación, siendo esta notificación competencia de la Agencia Tributaria de Andalucía en virtud del art. 127 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

NIF	R.U.E.	Documento	Descripción
Y3753587R	NOTIFICA-EH0004-2023-55598	DCM1000201167	Resolución Reintegro Subvenciones

Sevilla, 17 de enero de 2024.- El Director, Domingo José Moreno Machuca.